

táreas, 43 áreas y 27 centiáreas; adjudicado al Estado por débitos de Ricardo Bermúdez, como testigo de abono en la escritura de fianza de Ramón Rodríguez.

Ha sido tasado para la venta en 125 pesetas, con una renta graduada de 5 pesetas, que, capitalizada al 4 por 100 y deducido el 10 por 100 de Administración, asciende a 112 pesetas y 50 céntimos.

Tipo para la segunda subasta, 106 pesetas y 25 céntimos.

Número 885 del inventario.—Dos paratas, en el pago de la Jauca, término de Serón, terreno de medio riego, conocidos por los de la Aldea, de cabida 7 áreas y 40 centiáreas.

Linda: Norte, Manuel Pérez Sánchez; Este y Sur, con los ensanches de los cortijos, y Oeste, con Regino García Castaño; adjudicadas al Estado por débitos de Ricardo Bermúdez, como testigo de abono en la escritura de fianza de Ramón Rodríguez.

Han sido tasadas para la venta en 75 pesetas, con una renta graduada de 3 pesetas, que, capitalizada al 4 por 100 y deducido el 10 por 100 de Administración, asciende a 67 pesetas y 50 céntimos.

Tipo para la segunda subasta, 63 pesetas y 75 céntimos.

Número 886 del inventario.—Un trozo de tierra de riego y secano, término de Serón, al pago de la Jauca Baja; de cabida el riego 5 áreas y 70 centiáreas, y el secano 26 áreas y 48 centiáreas.

Linda: Norte, José Berruezo Ontivero y Manuel Pérez Sánchez; Este, Antonio García y Manuel Castaño Yélamos; Sur, rambla de la Jauca, y Oeste, Manuel Pérez Sánchez; adjudicado al Estado por débitos de Ricardo Bermúdez, como testigo de abono en la escritura de fianza de Ramón Rodríguez.

Ha sido tasado para la venta en 75 pesetas, con una renta graduada de 3 pesetas, que, capitalizada al 4 por 100 y deducido el 10 por 100 de Administración, asciende a 67 pesetas y 50 céntimos.

Tipo para la segunda subasta, 63 pesetas y 75 céntimos.

## BIENES DEL ESTADO

### ADJUDICADOS POR DÉBITOS DE CONTRIBUCIONES

## PARTIDO JUDICIAL DE VERA

### Término municipal de Antas.

### Fincas rústicas y urbanas.—Menor cuantía.

#### SEGUNDA SUBASTA

Número 995 del inventario.—Una hacienda de secano, en la Cruz de Antas, del término de esta villa, de cabida 13 hectáreas, de ellas 8 dedicadas al cultivo de cereales en secano, en la alternativa de año y vez, y 5 al de pastos, de mala calidad, encontrándose dentro de esta superficie unos solares que indican haber habido edificaciones rurales, encontrándose todo lindando: Norte, tierras de los herederos de Modesto Orozco Segura; Levante, Juan Antonio Márquez Rubio y Andrés Pérez; Sur, Miguel Ramírez y vereda de ganado, y Poniente, Andrés Pérez y Modesto Orozco, de cuya finca correspondían 6 hectáreas, 70 áreas y 72 centiáreas a Antonio Giménez Ramírez y el resto a Luis Jiménez Cano.

2.º Una hacienda con inculto de 8 hectáreas, 76 áreas y 25 centiáreas, la parte laborable, y 59 áreas y 2 centiáreas lo montuoso, que linda: Norte, Francisco Jiménez Ramírez, y demás vientos, Antonio Jiménez Ramírez y herederos de Diego Ramírez, Juana Cervantes y el mismo propietario.

3.º Un secano, la mayoría inculto, y parte a cereales, de 2 hectáreas, 44 áreas y 16 centiáreas; linda: Norte y Levante, rambla de los Casqueles, tierras de Luis Jiménez Cano y las de Francisco Pérez; Sur, las de Juana Cervantes, Ginés Serrano y otras, constituyendo con la anterior una sola finca.

4.º Un trozo de secano, de 39 áreas, 13 centiáreas y enclavadas en 12 áreas y 10 centiáreas, contiguas tres casas-cortijos, de planta baja, casi arruinadas, en el mismo paraje y término que los anteriores; linda: Norte y Poniente, camino de Lubrín a Antas; Levante, Francisco Jiménez Ramírez, y Sur, Antonio Jiménez Ramírez.